



Universidad Nacional de Tucumán
Rectorado



“2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria”

San Miguel de Tucumán, 14 FEB 2019

VISTO el Expte n° 61.385-2018 por el cual la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, mediante resolución n° 1695-2018, eleva con opinión favorable la renuncia condicionada de acuerdo a los términos del Decreto N° 8820-62, presentada por el Prof. LEONARDO OCTAVIO ASSAF, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área “Energía, Producción y Control”, Asignatura “Producción y Control de la Iluminación” de la Carrera Técnico Diseñador en Iluminación” del Departamento de Luminotecnia Luz y Visión, a partir del 2 de Noviembre de 2018, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios .-

Por ello y teniendo en cuenta lo informado por Dirección General de Personal;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
RESUELVE:

ARTICULO 1.- Tener por aceptada a partir del 2 de Noviembre de 2018 la renuncia condicionada a los términos del Decreto N°8820/62, presentada por el Prof. LEONARDO OCTAVIO ASSAF, al cargo de Profesor Asociado con Dedicación Exclusiva para el Área “Energía, Producción y Control”, Asignatura “Producción y Control de la Iluminación” de la Carrera Técnico Diseñador en Iluminación” del Departamento de Luminotecnia Luz y Visión, de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, a fin de acogerse a los beneficios jubilatorios.-

ARTICULO 2.- Hágase saber, tome razón Dirección General de Personal (Dirección de Jubilaciones) . Cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN N° 0071 2019

SO

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARIA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Decapacho Consejo Superior
U.N.T.